



Municipalidad Distrital de Aucallama

ACUERDO DE CONCEJO Nº 053/2019-MDA

Aucallama, 04 de abril del 2019

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

VISTOS: La Resolución Jefatural Nº 06-2019-SUTRAN/05.1 de fecha 07 de marzo del 2019

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 45º, de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, prescribe "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional".

Que, de acuerdo al artículo Nº 55 de la Ley 27972, constituyen el patrimonio de cada municipalidad, sus bienes, rentas y derechos. En este sentido, todo acto de disposición o de garantías sobre el patrimonio municipal debe ser de conocimiento público, asimismo, según el artículo 56, numeral 7 de la citada Ley, son bienes de las municipalidades los legados o donaciones que se instituyan en su favor. De igual modo, el artículo 64 de dicho cuerpo normativo, señalada que las donaciones de bienes a favor de una municipalidad están exoneradas de todo impuesto, conforme a la Ley de la materia, así como del pago de los derechos registrales y derechos arancelarios cuando los bienes provienen del extranjero.

Que, mediante Resolución a Jefatural Nº 06-2019-SUTRAN/05.1 de fecha 07 de marzo del 2019, la Jefa de Oficina de Administración de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancía, aprueba la donación de un Vehículo Automotor marca Mitsubishi, con placa de rodaje EGD-262 a favor de la Municipalidad Distrital de Aucallama, siendo necesaria la expedición del acuerdo de concejo aceptando la donación.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, ley Nº 27972, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de marzo de 2019, se somete a deliberación y con el voto UNANIME del Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la donación por la Oficina de Administración de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancía, que a continuación se detallada:



Municipalidad Distrital de Aucallama

DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBM)	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE
CAMIONETA		mitsubishi	L300 4*2 2.5 MINIBÚS	AZUL	JMYHNP 15W9A000392
			DX		

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR el agradecimiento correspondiente en nombre de la Municipalidad Distrital de Aucallama por la donación realizada consistente en la donación de un Vehículo automotor descrita en el Artículo 1º.

ARTÍCULO TERCERO,- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo en la que cada una corresponda según sus atribuciones:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



SECRETARÍA GENERAL
Ornathan Isidro Flores Ponte
SECRETARIO GENERAL

ALCALDE
Ricardo A. Alvarez Carballeda
ALCALDE